



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2206

RETIRO, 04 JUL. 2013

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa cultural "Realización de Talleres de instrucción de Danza Folclórica Nacional en distintas organizaciones culturales de Retiro";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

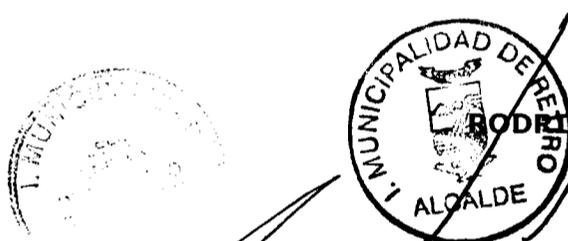
DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa cultural "Realización de Talleres de instrucción de Danza Folclórica Nacional en distintas organizaciones culturales de Retiro";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$1.500.000 (Un Millón quinientos mil pesos) a la imputación 21.04.004.000.006 Prestaciones de Servicios Comunitarios en Programas Culturales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/